PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 24 de Julio de 2018 **Comunicado: 1530**

Modifica Congreso la ley para que jóvenes con discapacidad no sean discriminados

- Avala el Pleno la iniciativa de la diputada Miriam Judith González Sheridan que reforma la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado.

El Pleno de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Dictamen por el cual se reforma la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz, con lo que se establece que todas las autoridades del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, garantizarán que las personas jóvenes con discapacidad no sean discriminados y cuenten con las condiciones adecuadas para gozar de una vida digna y plena.

Este Decreto, resultado de la iniciativa que presentó el 15 de febrero de 2018 la diputada independiente Miriam Judith González Sheridan, fue aprobado con 46 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones.

De esta manera se establece que por ningún motivo las personas jóvenes con discapacidad serán objeto de discriminación. Además de los derechos que ésta y otras leyes les reconozcan, tienen derecho a desarrollar plenamente sus aptitudes y a gozar de una vida digna que les permita integrarse plenamente a la sociedad**.**

Las autoridades del Estado deberán asegurar que las personas jóvenes con discapacidad tengan acceso efectivo a la educación en todos sus niveles, a la capacitación laboral, a un empleo digno, a una remuneración satisfactoria, a los servicios de salud adecuados, a la seguridad y previsión social, así como a oportunidades de esparcimiento adecuado.

El programa preverá los mecanismos necesarios para que las personas jóvenes con esta característica puedan alcanzar óptimos niveles de desarrollo para bastarse a sí mismas y para participar de manera activa en cualquier ámbito de la sociedad, cuando por sí mismas así lo decidan.

El documento refiere que Veracruz es uno de los siete Estados con mayor porcentaje de personas con discapacidad entre su población y que de cada mil habitantes, 67 sufren alguna discapacidad.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/